



Resolución N°223
Fecha: 21/08/2023

“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de identificar las Políticas de Información y Comunicación del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, con el fin de implementar de forma correcta las gestiones y actividades de información, comunicación y rendición de cuentas de la Institución.

La Resolución 118/2010 de fecha 28 de julio de 2010 “Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECIP en el Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la UNA”.

La Resolución CGR N°377 de fecha 13 de mayo de 2016 “Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP 2015 como marco para Control, Fiscalización y Evaluación de los sistemas de Control Interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República”.

La Resolución 0471/2022 de fecha 16 de marzo de 2022 “Por la cual se rectifica la Resolución N°0219/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción”.

La Resolución 340/2022 de fecha 26 de diciembre de 2022 “Por la cual se deja sin efecto la Resolución 317/2018, de fecha 21 de diciembre de 2018, en la que se aprueba el Manual de Comunicación Institucional del Colegio Experimental Paraguay-Brasil dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, y entra en vigencia el Manual de Comunicaciones con ajustes realizados”.

El Acta N° 2 del Equipo de Comunicación MECIP CEPB, de fecha 25/07/2023.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1 ESTABLECER como Políticas de Información del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción,

a) Políticas de Información Interna

Con el fin de garantizar información interna eficiente, oportuna y confiable, el Colegio Experimental Paraguay – Brasil - UNA se compromete a fortalecer los procesos de información interna mediante la identificación de las fuentes y clasificación de la información, en base a necesidades bien definidas de los grupos de interés,

RMO/abvb
Dirección General



3/27/23
Mg. Roberto Machuca Ocampos
Director General

Página 1 de 3

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques pedagógicos actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN

Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.



documentando la experiencia y conocimiento de los funcionarios a través de la participación activa de los mismos.

b) Políticas de Información Externa

El Colegio Experimental Paraguay - Brasil – UNA se compromete a gestionar de manera eficiente los procesos de información externa orientados a satisfacer las necesidades y requerimientos de información de los usuarios, mediante la identificación de fuentes externas de información y servicios, la integración de los sistemas de información y el cumplimiento de las normativas y disposiciones legales vigentes en el Paraguay.

c) Políticas del Sistema de Información

A fin garantizar la disponibilidad y el acceso a información confiable, el Colegio Experimental Paraguay - Brasil – UNA se compromete a implementar sistemas de información diseñados en base a las necesidades de los usuarios, mediante la identificación de los insumos y definición de los productos que faciliten el cruce de información y soporten los procesos, generando estadísticas y documentando registros para asegurar la calidad y oportunidad de la información emitida.

Art. 2 ESTABLECER como Políticas de Comunicación del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción,

a) Políticas de Comunicación Pública

El CEPB se compromete a asumir la comunicación y la información como bienes colectivos, a conferirles un carácter estratégico y orientarlas hacia el fortalecimiento de la identidad institucional. Asimismo, a la expansión de la capacidad productiva de los miembros de la institución, para lo cual las acciones comunicativas se efectuarán de acuerdo con las políticas de comunicación que se establezcan.

b) Políticas de Comunicación Institucional

La comunicación institucional estará orientada a la construcción del sentido de pertenencia y al establecimiento de relaciones de diálogo y colaboración entre los servidores públicos de la institución; para ello, la institución establecerá procesos y mecanismos comunicativos que garanticen la interacción y la construcción de visiones comunes.

c) Políticas de Rendición de Cuentas

El Colegio Experimental Paraguay - Brasil se compromete a realizar Rendición de Cuentas, por lo menos una vez al año, con el objeto de informar a la Comunidad

RMO/abvb
Dirección General



3732

Mg. Roberto Mactuca Ocampos
Director General

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISION

Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay – Brasil

Comandante Gamarra y Gobernador Irala. Barrio Itapytapunta
www.cepb.una.py | 423 320 / 480 480 / 425 888
Asunción – Paraguay

Resolución N°223
Fecha: 21/08/2023

Educativa sobre los avances y cumplimiento de las metas anuales en relación con los planes del sector.

- Art. 3** **DISPONER**, que el Equipo de Comunicación Mecip CEPB, a través de la Secretaría de Comunicación, realice una amplia difusión de la presente resolución.
- Art. 4** **ESTABLECER**, la vigencia a partir de la firma de la presente resolución.
- Art. 5** **COMUNICAR**, cumplir y archivar.



Prof. Mgtr. Roberto Machuca Ocampos
Director General

RMO/abvb
Dirección General

Página 3 de 3

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN

Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.